

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, A 07 SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL MARGEN FIRMAN, COMPARECE POR UNA PARTE **"EL CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE"**, REPRESENTADA POR EL **DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL HONORÍFICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARÁ **"CEIT"**, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 180, PLANTA ALTA DE LA CALLE RAMÓN CORONA EN ESTA CIUDAD; POR OTRA PARTE COMPARECE EL SEÑOR **"HÉCTOR SALGADO BURGOS"**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR"**, MEXICANO POR **NACIMIENTO DE 42 AÑOS** DE EDAD, CON ESTADO CIVIL **CASADO** Y ESTUDIOS DE **LIC. EN DERECHO Y EN CONTADURÍA PÚBLICA**, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 211 **CALLE DUQUE DE RIVAS, ARCOS VALLARTA** DEL MUNICIPIO DE **GUADALAJARA, JALISCO**; QUIENES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR LA PRESENTE **EXTENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (ADENDUM)**, LA CUAL SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA **"EL CEIT"**, A TRAVÉS DEL TITULAR DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR CON **"EL PRESTADOR"** EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIONES II Y VI, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DECLARA **"EL PRESTADOR"**, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE, CON EL FIN DE ATENDER REQUERIMIENTOS JURÍDICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS DE TRABAJO, NECESITA DE FORMA TEMPORAL, EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN ÁREAS PROFESIONALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIO.
3. DECLARA **"EL PRESTADOR"**, QUE DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A NOMBRE PROPIO.
4. CONTINÚA MANIFESTANDO **"EL PRESTADOR"** QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **SABH-7106178X3**; EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



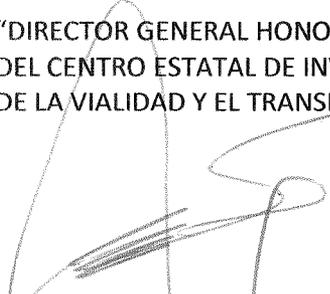
5. EN VISTA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE EL CARÁCTER CON EL QUE COMPARECEN, RAZÓN POR LA CUAL PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE:

CLÁUSULA

ÚNICA. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FIRMADO CON FECHA 08 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, CONTINÚE CON UNA EXTENSIÓN HASTA EL 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHO INSTRUMENTO CONTRACTUAL, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LAS PARTES CONTINUARÁN SU VIGENCIA HASTA LA FECHA ANTES MENCIONADA.

ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ORIGINAN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE EXTENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y RECONOCIENDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE Y ACEPTADA QUE FUE LA CLÁUSULA ÚNICA, ESTAMPAN SU FIRMA PARA CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DE LO CONTRATADO, ELABORANDO EL PRESENTE EN DOS EJEMPLARES, UNO PARA CADA PARTE, Y EN LA FECHA QUE SE INDICA DE LA PARTE SUPERIOR DEL PRESENTE.

"DIRECTOR GENERAL HONORÍFICO
DEL CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE"


DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA

TESTIGO


L.C.P. EVA ANGELINA GODÍNEZ MACÍAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


LIC. HÉCTOR SALGADO BRUGOS

TESTIGO


L.C.P. NORMA ESPITIA GARCÍA
ENCARGADA DE CONTROLES